

# Patronato de Huérfanos del Arma de Infantería

Estado de cuentas correspondiente al mes de junio de 1938

## DEBE

	PESETAS
Existencia en fin de mayo anterior.....	240.921,07
Ingresado por cuotas correspondientes al mes actual y atrasadas.....	56.906,55
Idem por donativos en igual período.....	28,50
Suma.....	297.856,12

## HABER

	PESETAS
Pagado por pensiones de una peseta diaria correspondientes al mes de la fecha y otros atrasados concedidos durante el mes.....	42.427,60
Idem idem por idem de 2,50 pesetas diarias a huérfanos comprendidos en los artículos 50 y 52 del Reglamento en igual período.....	525,00
Idem al conservador del edificio del Colegio en dicho mes.....	250,00
Idem por material de escritorio y otros gastos diversos, todos justificados.....	645,00
En la Caja de la Imprenta.....	2.895,15
En la idem de Tesorería.....	58.377,00
En la c/c del Banco de España.....	212.736,37
Suma.....	297.856,12

Toledo, 7 de julio de 1938.—II Año Triunfal.

V.º B.º

El General Presidente,  
Jiménez

El Vocal Tesorero.  
P. A.

El Auxiliar de Tesorería,  
Rafael Barrera

- Nota.*—Número de socios que han abonado cuotas ..... 7.200  
*Otra.*—Número de huérfanos con pensión de una peseta diaria..... 891  
 Idem de idem con idem de 2,50 idem idem..... 7  
*Otra.*—Se ruega a todos los Sres. Jefes de Cuerpos, Centros, Dependencias, Milicias Nacionales, Pagadurías Militares y Unidades aisladas y socios, que al remitir el importe de las cuotas mensualmente utilicen el Giro Postal Oficial, con el fin de no distraer cantidades, que repercuten en perjuicio de los huérfanos.  
*Otra.*—En cumplimiento al artículo 32 del Reglamento, se recuerda a todos los Cuerpos, Centros y Dependencias remitan las relaciones de socios antes del día 12 del mes siguiente al del descuento, ingresando las cantidades en la c/c a favor de este Patronato.

### JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO DE GIJÓN-MUSEL

#### SUBASTA

Autorizada esta Junta de Obras, por Orden de 2 de julio de 1938 del Ministerio de Obras Públicas (Servicio Nacional de Puertos y Señales Marítimas), para proceder en pública subasta a la venta de dos calderas de vapor Babcock & Wilcox.

Se pone en conocimiento de quienes pudieran convenirles dichas calderas, que se sacan a pública subasta en las condiciones siguientes:

Dichas calderas Babcock & Wilcox tienen 152 m<sup>2</sup> de superficie de calefacción y 2,79 m<sup>2</sup> de superficie de parrilla cada una, y presión de 10 kg. por cm<sup>2</sup>, estando retira-

das del servicio en la Central Eléctrica de esta Junta en el puerto del Musel.

1.<sup>a</sup> El tipo mínimo de subasta para la licitación es de 41.126,40 pesetas.

2.<sup>a</sup> Si hubiese dos o más proposiciones iguales, se establecerán pujas a la llana durante diez minutos.

3.<sup>a</sup> En condiciones iguales, será preferido el primer solicitante, concediéndose en todo caso el derecho de tanteo a quien primero solicitó la adquisición de dichas calderas.

4.<sup>a</sup> Las proposiciones se dirigirán en pliego cerrado y lacrado al señor Presidente de esta Junta de Obras, y debidamente reintegradas, hasta el día 22 del corriente, a la una de la tarde, y el señor Se-

cretario dará recibo de cada propuesta.

La subasta se celebrará a las once de la mañana del día 23 del corriente, en el salón de Actos de esta Junta.

5.<sup>a</sup> Serán de cuenta del adjudicatario el desmontaje de las calderas; es decir, que la Junta de Obras entregará las citadas calderas tal como se encuentran en la actualidad en la Central Eléctrica del Musel.

6.<sup>a</sup> Serán igualmente de cuenta del adjudicatario, los gastos de escritura de venta, derechos reales, etc., y todos los demás que señalen las disposiciones vigentes para estas subastas.

Gijón, 5 de julio de 1938.—II Año Triunfal.—El Vicepresidente, Emilio Tuya.—El Secretario, Miguel G. Barrosa.

## Anuncios particulares

### BANCO ARAGONES DE CREDITO

Zaragoza

Habiendo sufrido extravío la libreta núm. 129 de nuestra Caja de Ahorros a nombre de don Celestino Pelegrín Blesa y María Sancho, indistintamente de Albalate del Arzobispo, expedida por nuestra Agencia en dicha plaza, se hace saber, para que en el caso de que alguna persona se crea con derecho, se presente en nuestras Oficinas, Coso, 35, Zaragoza.

Transcurridos treinta días, a partir de la publicación de este anuncio, se procederá a su anulación, extendiéndose nueva libreta y quedando exento este Banco de toda responsabilidad.

Zaragoza, 11 de julio de 1938.—  
El Secretario del Consejo de Administración, Nicanor Paró Lanuza.

Habiendo sufrido extravío la libreta núm. 241 de nuestra Caja de Ahorros a nombre de don Pedro Clavería Clavería y doña Justina Bonias Antolín, indistintamente, de Albalate del Arzobispo, expedi-

da por nuestra Agencia de dicha plaza, se hace saber, para que en el caso de que alguna persona se crea con derecho, se presente en nuestras oficinas, Coso, 35, Zaragoza.

Transcurridos treinta días, a partir de la publicación de este anuncio, se procederá a su anulación, extendiéndose nueva libreta y quedando exento el Banco de toda responsabilidad.

Zaragoza, 11 de julio de 1938.—  
El Año Triunfal.—El Secretario del Consejo de Administración, Nicanor Paró Lanuza.

## SOCIEDAD ANONIMA «HULLERAS DEL TURON»

Balance al 31 de diciembre de 1936

### ACTIVO

	PESETAS
Caja y Bancos	326.560,18
Efectos a cobrar	28.585,90
Obligaciones de la Sociedad en cartera:	
Valor nominal de 170 obligaciones de 5 % (emisión de 1900)	\$5.000,00
Valor nominal de 30.000 obligaciones de 6 % (emisión de 1934)	15.000.000,00
Valores mobiliarios	65.002,00
Cuentas deudoras	1.489.947,77
Existencias de carbones y efectos	885.962,65
Terrenos, inmuebles y máquinas	21.700.830,19
<i>Pérdidas y beneficios:</i>	
Saldo deudor en 31 de diciembre de 1935	353.771,60
Pérdida del ejercicio de 1936	319.818,98
<b>Total del activo</b>	<b>40.235.479,25</b>

### PASIVO

	PESETAS
Capital acciones	4.000.000,00
Obligaciones de 5 %	5.160.000,00
Obligaciones de 6 %	15.000.000,00
Cuentas acreedoras	18.075.479,25
<b>Total del pasivo</b>	<b>40.235.479,25</b>

V.º B.º  
El Director Gerente,  
L. Merello

El Jefe de Contabilidad,  
G. Ocio

# ROTO Y REPUESTO, S. A.

BALANCE CORRESPONDIENTE AL AÑO 1937

<u>ACTIVO</u>	PESETAS	<u>PASIVO</u>	PESETAS
CAJA: existencia en efectivo.....	1.561,45	CAPITAL.....	50.000,00
BANCOS.....	28.744,35	RESERVAS DE RIESGOS EN CURSO.....	39.763,09
VALORES EN DEPOSITO: importe según cotización última.....	14.757,00	FONDO LEGAL PARA FLUCTUACION DE VALORES.....	450,00
VALORES NO AFECTOS A RESERVAS: idem idem.....	20.185,00	ACREEDORES PERSONALES.....	4.088,37
GASTOS CONSTITUCION: no amortizados.....	9.109,71	ATENCIONES PENDIENTES.....	3.441,64
DEUDORES PERSONALES.....	28.977,50	PERDIDAS Y GANANCIAS.....	5.591,91
Total.....	103.335,01	Total.....	103.335,01

Zaragoza, 31 de diciembre de 1937.—II Año Triunfal.—El Director-Gerente, P. Landa Sanz.

## CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS - EJERCICIO DE 1937

<u>DEBE</u>	PESETAS	<u>HABER</u>	PESETAS
Siniestros repuestos.....	35.408,48	Primas cobradas.....	100.998,02
Gastos generales.....	43.062,93	Reservas de riesgos en curso en 1936.....	39.763,09
Comisiones.....	1.715,06	Fondo legal para fluctuación de valores en 1936.....	500,00
Reservas de riesgos en curso para 1937.....	39.763,09		
Amortización obligatoria.....	1.301,38		
Fondo legal para fluctuación de valores en 1937.....	450,00		
Valores no afectos a reservas: depreciación sufrida con arreglo a cotización última.....	10.200,00		
Atenciones pendientes.....	3.441,64		
Perdidas y ganancias.....	5.718,53		
Total.....	141.061,11	Total.....	141.061,11

Zaragoza, 31 de diciembre de 1937.—II Año Triunfal.—El Director-Gerente, P. Landa Sanz.

# COMPANÍA MINERA DE «DÍCIDO». = BILBAO

Balance al 31 de diciembre de 1937

<u>ACTIVO</u>	PESETAS
Caja y Bancos .....	22.403,20
Cuentas deudoras .....	113.648,34
Valores en Cartera .....	74.100,00
Fianzas y Depósitos .....	1.150,00
Derechos de explotación del Coto Minero de Dícido .....	11.905.298,28
Instalaciones y maquinaria .....	990.000,00
Edificios y terrenos .....	187.227,87
Gabarra "Virgen del Mar" .....	200.000,00
Existencias de minerales y existencias en el almacén .....	655.424,64
Gastos extraordinarios de preparación de labores .....	295.248,05
Amortización del cte. año Cta. explotación .....	26.543,00
<b>Pérdidas y Ganancias:</b>	
Saldo deudor anterior .....	1.058.052,21
Pérdida del ejercicio actual .....	604.342,42
<b>Total del activo</b> .....	<b>16.078.352,01</b>

<u>PASIVO</u>	PESETAS
Capital .....	11.000.000,00
Fondo de Reserva .....	3.113.607,90
Cuentas acreedoras .....	1.963.848,28
Efectos a pagar .....	895,83
<b>Total del pasivo</b> .....	<b>16.078.352,01</b>

V.º B.º  
El Director Gerente,  
L. Merello

El Jefe de Contabilidad,  
Santiago Gallástegui

# Sociedad Fábrica San Francisco del Desierto-Bilbao

Balance al 31 de diciembre de 1936

<u>ACTIVO</u>	PESETAS
Terrenos, inmuebles y máquinas .....	4.696.346,73
Rentas pendientes de cobro .....	8.144,75
Cuentas de Existencias .....	274.778,80
Almacén .....	61.846,40
Trabajos varios .....	32.602,12
Deudores varios .....	13.289,50
Sociedad Altos Hornos de Vizcaya .....	1.501.232,45
<b>Total</b> .....	<b>6.588.240,75</b>

<u>PASIVO</u>	PESETAS
<b>CAPITAL:</b> 263 acciones de 25.000 pesetas .....	6.575.000,00
Acreedores varios .....	12.211,84
Pérdidas y ganancias .....	1.028,91
<b>Total</b> .....	<b>6.588.240,75</b>

V.º B.º  
El Director Gerente,  
L. Merello

El Jefe de Contabilidad,  
J. Aspichueta

# ALTOS HORNOS DE VIZCAYA.—BILBAO

Balance al 31 de diciembre de 1936

## ACTIVO

PESETAS

Caja, Bancos y Banqueros		2.760.862,34
Efectos a cobrar		654.185,98
Valores diversos en Cartera		44.632.720,67
Obligaciones en Cartera	Emisión 1922	10.765.000,00
	Emisión 1932	8.565.500,00
Cuentas deudoras		32.629.909,23
Existencias de primeras materias, fabricación y efectos		27.063.673,16
Existencias de fabricación en prenda de préstamos bancarios		4.847.550,00
Contratos de minerales y concesiones mineras (Por memoria)		5,00
Terrenos, inmuebles y máquinas		136.505.586,11
Ferrocarril de enlace de las fábricas		282.542,23
Ferrocarril y propiedades adquiridas de la Luchana Minnig, C. <sup>2</sup>		725.516,17
Fábrica de destilación de alquitranes en Elorrieta		268.245,96
Buques y gánguiles		2.031.628,38
Cuentas de orden: Acciones del Consejo en garantía		3.400.000,00
<b>Pérdidas y beneficios:</b>		
Beneficio remanente del ejercicio anterior	3.034.558,91	
Pérdida del ejercicio de 1936	5.931.624,50	2.897.065,59
<b>Total del activo</b>		<b>278.028.090,82</b>

## PASIVO

PESETAS

Capital Acciones			125.000.000,00	
Obligaciones	De 5 % (emisión 1920)	Emitidas	25.000.000,00	
		Amortizadas	9.710.000,00	15.290.000,00
	De 6 % (emisión 1922)	Emitidas	40.000.000,00	
		Amortizadas	10.631.500,00	29.368.500,00
	De 6 % (emisión 1932)	Emitidas	30.000.000,00	
		Amortizadas	1.660.000,00	28.340.000,00
Fondo de Reserva (Estatutario)			25.000.000,00	
Segundo Fondo de Reserva (Voluntario)			114.298,36	
Fondo de Previsión			11.142.064,93	
Cuentas acreedoras			40.575.227,53	
Cuentas de orden: Consejeros, cuenta de garantía			3.400.000,00	
<b>Total del pasivo</b>			<b>278.028.090,82</b>	

V.º B.º

El Director Gerente

L. Merello

El Jefe de Contabilidad,

E. de Sagastagoitia

### BANCO DE ESPAÑA

Málaga

Habiéndose exatraviado los resguardos de depósito transmisibles, números 67.590 y 67.622, de pesetas nominales setenta y cinco mil y treinta y ocho mil, respectivamente, en títulos de Deuda Amortizable al 5%, emisión 1927, sin impuesto, el primero, y en Deuda Perpetua al 4% Interior el segundo,

expedidos en 8 y 31 de marzo de 1932, por esta Sucursal, a favor de don José María de la Vega Maqueda, se anuncia al público por única vez, para el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, "Diario de Burgos" de Burgos, y "Boinas Rojas", de Málaga, según determinan los ar-

ticulos 4.º y 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirán los correspondientes duplicados de dichos resguardos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Málaga, 4 de julio de 1938.—  
II Año Triunfal.—El Secretario,  
E. Gilarranz.

**BANCO DE ESPAÑA**

Zaragoza

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito Transmisible número 19.466, de pesetas nominales 17.000, de Deuda Perpetua Interior al 4%, constituido en esta Sucursal el 14 de octubre de 1902, a nombre de doña Florencia Giner Rueda y don Joaquín Mesguer Arrufat, indistintamente, se anuncia al público para que el que se considere con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, desde la fecha de publicación de este anuncio, según determinan los artículos 4.º y 41 del Reglamento vigente del Banco de España, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación alguna, esta Sucursal procederá a expedir el correspondiente duplicado del resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Zaragoza, 4 de julio de 1938.—  
II Año Triunfal.—El Secretario,  
Miguel Bernat.

**BANCO DE ESPAÑA**

Zaragoza

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito necesario número 2.114 de pesetas nominales 3.500, de Deuda Perpetua Interior al 4%, constituido en esta Sucursal el 5 de septiembre de 1934 por don Toribio Gargallo Salgueiro, para responder del cargo de Procurador de los Tribunales de Valderrobres, y a disposición del señor Presidente de la Audiencia Territorial de Zaragoza, se anuncia al público, para que el que se considere con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de un mes, desde la fecha de publicación de este anuncio, según determinan los artículos 4.º y 41 del Reglamento vigente del Banco de España, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación alguna, esta Sucursal procederá a expedir el correspondiente duplicado del resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Zaragoza, 4 de julio de 1938.—  
II Año Triunfal.—El Secretario,  
Miguel Bernat.

**BANCO HERRERO**

Oviedo

Habiendo sido extraviado en poder del interesado el resguardo de depósito en este Banco a favor de don Antonio Menéndez Cano, de Aguas Mestas, número 11.656, comprensivo de pesetas nom. 5.000, en una obligación 5% Tesoro Público a cinco años, emisión 8 de abril de 1926, número 52.236, canjeada por los dos títulos serie B. números 195.817/8, de la Deuda Amortizable 5%, emisión 1 de enero de 1927, se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 12 y 17 de nuestros Estatutos sociales, advirtiéndose que de no presentarse reclamación justificada en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en un diario de Oviedo, se procederá a extender un duplicado del mismo, sin responsabilidad por nuestra parte.

Oviedo, 8 de julio de 1938.—  
II Año Triunfal.—Por el Banco  
Herrero, El Director General, Julián Hidalgo.

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****COMISION DE INCAUTACION DE BIENES DE MELILLA***Edictos*

En el expediente que sobre depuración de responsabilidad civil me hallo instruyendo contra el vecino de Melilla Fermín Requena Díaz, he acordado citar a toda persona por medio del presente edicto para que por el término de quince días, contados desde la publicación del presente, comparezcan, bien de palabra o por escrito, a declarar sobre el citado expediente, acudiendo a los locales de este Juzgado en Melilla, calle Plus Ultra, núm. 6.

Melilla, 13 de enero de 1938.—  
II Año Triunfal.—El Juez Especial,  
(ilegible).

En el expediente que sobre depuración de responsabilidad civil me hallo instruyendo contra el vecino de Melilla Cecilio Serrano Medina, he acordado por medio del presente edicto citar a toda persona que pueda deponer en el citado expediente, a fin de que lo haga en

el término de quince días, contados a partir de la publicación de éste, bien por palabra o por escrito, y en este caso indicando sus señas ante este Juzgado Especial, en Melilla, calle Plus Ultra número 6.

Melilla, 13 de enero de 1938.—  
II Año Triunfal.—El Juez especial,  
(ilegible).

En el expediente que sobre declaración de responsabilidad civil me hallo instruyendo contra el vecino de Melilla Adolfo Hernández Quirantes, he acordado citar por medio del presente edicto y por espacio de diez días a cuantas personas, bien de palabra o por escrito, expresando en este caso sus señas, quieran deponer en el mismo, haciéndolo ante este Juzgado especial, sito en Plus Ultra número 6 de esta plaza.

Melilla, 13 de enero de 1938.—  
II Año Triunfal.—El Juez especial,  
(ilegible).

En el expediente que sobre declaración de responsabilidad civil me hallo instruyendo contra el vecino de Melilla Francisco Jurado Chinchilla, he acordado citar por medio del presente edicto y por espacio de diez días a cuantas personas, bien de palabra o por escrito, expresando en este caso sus señas, quieran deponer en el mismo haciéndolo ante este Juzgado especial, sito en Plus Ultra número 6 de esta plaza.

Melilla, 13 de enero de 1938.—  
II Año Triunfal.—El Juez especial,  
(ilegible).

En el expediente que sobre declaración de responsabilidad civil me hallo instruyendo contra el vecino de Melilla Ramiro Ramos Acosta, he acordado citar por medio del presente edicto y por espacio de diez días a cuantas personas, bien de palabra o por escrito, expresando en este caso sus señas, quieran deponer en el mismo, haciéndolo ante este Juzgado especial, sito en Plus Ultra número 6 de esta plaza.

Melilla, 13 de enero de 1938.—  
II Año Triunfal.—El Juez especial,  
(ilegible).